

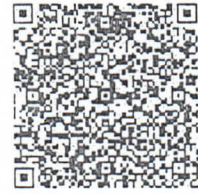
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2882



Fecha de ingreso: 23-08-2022

Fecha de emisión: 21-09-2022

Folio: 2022-2882

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FELIX ALEJANDRO FLORES FRANCO Y DARIO EDUARDO FLORES FRANCO

Domicilio: CALLE SAN PEDRO DE JESUS MALDONADO 2502 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DEPARTAMENTAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-071-00040-00-0000

Propietario: FELIX ALEJANDRO FLORES FRANCO

Domicilio: CALL SAN PEDRO DE JESUS MALDONADO LUCERO FRI P8 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	264.42	264.42	250.22	P. N2 Y ESCALERA	74,961.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	264.42	264.42	250.22		1,499.22
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	264.42	264.42	250.22		7,496.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	264.42	264.42	250.22		1,499.22
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	174.45	0.00	0.00		3,357.12
1990311	BANQUETAS	1	144.34	0.00	0.00		1,388.84
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	144.34	0.00	0.00		416.65
TOTALES			1,256.39	793.26	750.66		\$ 90,618.32

ESTE MONTO CORRESPONDE A LOS COBROS DE INGRESOS VIGENTES.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1692 LOURDES BOBIO OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECCION JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-09-2022 11:13:29

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021448a46350fe73e7f922d3b494d124767d0e56f4b2021431df4ce158590fcb1efd1c7e29392849e4a4bafb